

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**TORRELODONES**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la resolución de fecha 9 de enero de 2012 por la que se declara el incumplimiento de la obligación de plantación en concepto de reposición de arbolado conforme determina el artículo 13 del título VII de la ordenanza de medio ambiente municipal, derivado del expediente de construcción de 19 viviendas y locales en la calle Párroco Francisco Oyamburu, número 4 (expediente de obra mayor 47/02), por la mercantil “Torregrosa Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima”.

Por medio del presente anuncio se cita a la empresa antes mencionada para que comparezca, por sí o por medio de representante, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para serle practicada la notificación de la resolución que se menciona.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Departamento del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Torreldones, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas, sito en la plaza de la Constitución, número 2, de Torreldones, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Torreldones, a 4 de mayo de 2012.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago Fernández Muñoz.

(02/4.052/12)